

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 40 X 60 mm

Código R000001

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	40 x 60 mm
Sobres por caja	20000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 40 X 60 mm Código R000001

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 60 X 80 mm Código R000002

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	60 x 80 mm
Sobres por caja	20000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 60 X 80 mm Código R000002

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 70 X 100 mm

Código R000003

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	70 x 100 mm
Sobres por caja	10000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 70 X 100 mm Código R000003

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 80 X 120 mm

Código R000004

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	80 x 120 mm
Sobres por caja	10000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 80 X 120 mm Código R000004

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 100 X 100 mm

Código R000005

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	100 x 100 mm
Sobres por caja	10000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 100 X 100 mm Código R000005

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 100 X 150 mm

Código R000006

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	100 x 150 mm
Sobres por caja	10000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 100 X 150 mm Código R000006

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 120 X 180 mm

Código R000007

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	120 x 180 mm
Sobres por caja	6000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 120 X 180 mm Código R000007

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 160 X 220 mm

Código R000008

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	160 x 220 mm
Sobres por caja	4000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 160 X 220 mm Código R000008

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 180 X 250 mm

Código R000009

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	160 x 220 mm
Sobres por caja	4000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 180 X 250 mm Código R000009

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 200 X 250 mm

Código R000010

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	200 x 220 mm
Sobres por caja	2000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 200 X 250 mm Código R000010

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 230 X 320 mm

Código R000011

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	230 x 320 mm
Sobres por caja	2000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 230 X 320 mm Código R000011

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 250 X 350 mm Código R000012

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	250 x 350 mm
Sobres por caja	1000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 250 X 350 mm Código R000012

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 300 X 400 mm

Código R000013

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	300 x 400 mm
Sobres por caja	1000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 300 X 400 mm Código R000013

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.



BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 350 X 450 mm

Código R000014

Las bolsas con autocierre transparente son soluciones de embalaje fabricadas generalmente en plástico (polietileno o polipropileno) que cuentan con un sistema de sellado integrado que no requiere adhesivos externos o humedad.

CARACTERISTICAS	
Material	Polietileno Baja Densidad (LDPE)
Color	Transparente
Grosor	Galga 200 (0.050 mm)
Cierre	Hermetico, por presión manual en la parte superior

MEDIDAS Y COLOR	
Medida exterior	350 x 450 mm
Sobres por caja	1000

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los artículos referenciados, cumplen con los requisitos pertinentes establecidos:

- Reglamento Europeo 10/2011. Sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y su modificación RE 1245/2020.
- Norma EN 1186:2022. Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios. INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS S.A. Fecha de Elaboración: C/Mar Tirreno 4, Nave D 01/07/2007 San Fernando de Henares 28830 - MADRID Última Actualización: Telef: 91 754 17 54 / 91 754 49 24 25/01/2025 Email: insu@insu.es web:www.insu.es
- UNE – EN 455-1. Test de estanqueidad.
- Real Decreto 866/2008. Sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento Europeo 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

En condiciones de contacto con alimentos en USO REPETIDO, habiendo obtenido resultados positivos hasta un tercer uso, por lo que se pueden catalogar como Reutilizable.

- Reutilizables y 100% Reciclables.
- Exentas del Impuesto Especial al Plástico Art.75 Ley 7/2022.
- Aptas para uso Alimentario RGSA : 39006092/M

BOLSAS AUTOCIERRE TALADRO CIRCULAR 350 X 450 mm Código R000014

APLICACIONES

- El cierre hermético permite su reutilización al permitir su apertura y cierre cuantas veces sea necesario.
- El modelo de bandas de escritura es idóneo para escribir en las bandas.
- Los modelos de eurotaladro o taladro circular permite introducir una percha para colgar o directamente utilizar en expositores.

USO Y CONSERVACIÓN

- Almacenar siempre en su embalaje original, en lugar seco.
- No exponer directamente a la luz solar.
- Un almacenaje inadecuado puede iniciar una degradación del producto.
- Una vez abiertas utilizar para el uso destinado.

